

MOMENTUM TASK FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de octubre de 2001, de la compañía «Momentum Task Force, Sociedad Limitada», se convoca a los señores accionistas para celebrar en el domicilio social de la compañía «McCann Erickson, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 165 de Madrid, Junta general extraordinaria el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día y misma hora en segunda convocatoria, a fin de debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio.
Segundo.—Cambio de objeto social.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.856.

MRM COMMON SENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 15 de octubre de 2001, de «MRM Common Sense, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas para celebrar, en el domicilio social de la compañía «McCann Erickson, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 165, de Madrid, Junta general extraordinaria, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, a fin de debatir sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Modificación del plazo de duración del cargo de Consejero (artículo 19 de los Estatutos sociales), proponiéndose en cinco años.
Segundo.—Designación de Consejeros.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.855.

PBM, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

PBM FROZEN FISH, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Pesban, Sociedad Anónima», unipersonal, y «PBM Frozen Fish, Sociedad Anónima» unipersonal, por «PBM, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de julio de 2001.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones de las socie-

dades absorbidas no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de acciones. Por la misma razón no es necesario informe de los Administradores ni de experto independiente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación de la absorbida «Pesban, Sociedad Anónima», en consecuencia, se modifica el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente.—51.823. 1.ª 22-10-2001

PERFUMERÍAS 2000, S. L. AUTOSERVICIO JUMICAR, S. L.

Anuncio de cesión global

Los socios de la sociedad mercantil «Perfumerías 2000, Sociedad Limitada» (cesionaria) y de la mercantil «Autoservicio Jumicar, Sociedad Limitada» (cedente), en ejercicio de las competencias de la Junta general de dichas compañías, adoptaron en fecha 30 de junio de 2001, el acuerdo de cesión global. En virtud de dicho acuerdo, la sociedad cedente se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de su íntegro patrimonio a la sociedad cesionaria que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones.

Las operaciones de la sociedad cedente que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad cesionaria a partir del 1 de julio de 2001. Los Balances que sirven de referencia a la cesión son los cerrados a 31 de diciembre de 2000, que han sido aprobados el 30 de junio de 2001.

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a los acreedores de cada una de las sociedades los asiste el derecho de oposición a la cesión, durante un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta general, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, y de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Inieta, 5 de septiembre de 2001.—Los Administradores.—51.172.

POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle José Rover Motta, 27, Palma de Mallorca, el día 9 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del valor nominal de las acciones y renumeración de las mismas, sin modificación de la cifra de capital social.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultas de la redenominación del capital social, y consecuente reducción de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de exención de aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Cese de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.538.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS COLONIAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores.

Asimismo, la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación a 28 de septiembre de 2001, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	24.829.535
Total Activo	24.829.535
Pasivo:	
Fondos propios	24.148.821
Acreedores	680.714
Total Pasivo	24.829.535

Córdoba, 28 de septiembre de 2001.—Los Liquidadores.—51.190.

PUERTAS MAG ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

PUERTAS GEA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Puertas Mag España, Sociedad Limitada», por una parte y el accionista único de «Puertas Gea, Sociedad Limitada» unipersonal, por otra, con fecha 25 de junio de 2001, acordaron la fusión, por absorción, de la segunda por la primera, ajustándose a los términos del pro-